

FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO “BANCO ESTATAL DE TIERRA”

INTRODUCCIÓN

El 27 de junio de 2011 se crea el Fideicomiso Público denominado “Banco Estatal de Tierra”, que opera como una Entidad Paraestatal, con personalidad jurídica y patrimonios propios, se encuentra sectorizada a la Secretaría de Economía, la cual está inscrita en los Registros Estatales correspondientes, El Fideicomiso tiene como objeto ser la instancia responsable de generar un portafolio de reservas territoriales en el Estado de Puebla para impulsar el desarrollo urbano sustentable de todo tipo de proyectos inmobiliarios mediante la adquisición y/o gestión de áreas de suelo o predios de los centros de población del Estado de Puebla, para el crecimiento, consolidación, conservación y mejoramiento de los mismos.

MISIÓN

Ser el organismo que coadyuve a la reducción y eficiencia del costo administrativo que representa o puede representar para las diferentes Dependencias del Gobierno del Estado de adquisición, manejo y gestión de las reservas territoriales prioritarias para el desarrollo de proyectos inmobiliarios de alto impacto. Que con el desempeño innovador en la gestión de sus funciones y mediante el auto sustentabilidad a través de la coparticipación con los Sectores Público, Social y Privado en proyectos.

VISIÓN

Hacer eficiente el manejo de las reservas territoriales, mediante la centralización de su adquisición manejo y gestión en un solo organismo que genere las políticas, productos, esquemas y mecanismos necesarios para permitir la coordinada participación del Sector Público en el desarrollo inmobiliario de diferentes proyectos en conjunto con los Sectores Social y Privado.

Los entes públicos están obligados a conservar y poner a disposición de las Autoridades Competentes los documentos comprobatorios y justificativos, así como los libros principales de contabilidad, de conformidad con los lineamientos que establezca la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad legal aplicable.

INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL

En relación con lo anterior, este Fideicomiso utiliza el Sistema de Contabilidad Gubernamental como instrumento de la administración financiera gubernamental, registra de manera armónica, delimitada y específica las operaciones contables y presupuestarias derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos.

Por lo tanto, este Fideicomiso es responsable de su contabilidad, de la operación del sistema, así como del cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, normas y lineamientos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO “BANCO ESTATAL DE TIERRA”

INTRODUCCIÓN

Es importante mencionar que el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) para los entes públicos, constituyéndose en el referente teórico que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógica-deductiva sus objetivos y fundamentos. Asimismo, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable y presupuestaria, en forma clara, oportuna, confiable y comparable.

Por lo tanto, el sistema contable nos permite la generación periódica de los estados y la información financiera, que a continuación se detalla:

Información contable.

Información presupuestaria.

Información programática.

Información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México forma parte.